

INFORME DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y TRASLADO DE DOCUMENTOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"
ID 601-2-LP25**

En Santiago, con fecha 11 de febrero de 2025, se reunió la comisión evaluadora, designada por Resolución Exenta N° 42, del 13 de enero de 2025, con el objeto de analizar las ofertas recibidas en la licitación pública ya individualizada, publicada en www.mercadopublico.cl, con el ID 601-2-LP25.

La Comisión se obliga a llevar a cabo las actividades definidas en las bases que aprueban esta licitación, bajo el estricto cumplimiento del principio de probidad administrativa.

1. APERTURA ELECTRÓNICA

Con fecha 5 de febrero de 2025, se realizó el acto de apertura electrónica, instancia en que se procedió a examinar en el portal www.mercadopublico.cl los antecedentes presentados por los oferentes. Se advierte la participación del siguiente proponente:

N°	OFERENTE	RUT
1	MEGA ARCHIVOS S.A.	76.138.547-K
2	DOCUSTORE SPA	96.879.160-5
3	IRON MOUNTAIN CHILE S.A.	96.756.680-2

2. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Al momento de apertura de la oferta, se revisaron los siguientes antecedentes;

- **Anexo N° 1-A o 1-B: Identificación oferente**, según se trate de una persona natural o de una persona jurídica, respectivamente. La presentación de este anexo es **obligatoria y excluyente**. En caso de omisión, puede ser solicitada por foro inverso
- **Anexo N° 2-A o 2-B: Declaración Jurada Simple**, según se trate de una persona natural o de una persona jurídica, respectivamente. La presentación de este anexo es **obligatoria y excluyente**. En caso de omisión, puede ser solicitada por foro inverso
- **Anexo N° 6 Oferta técnica mínima**
- **Anexo N° 9 Oferta Económica**

De la revisión realizada al anexo N° 6, donde se solicita que los oferentes entreguen información técnica del servicio, se constata que las tres ofertas presentan toda la información requerida en dicho anexo. Sin embargo, al revisar los otros antecedentes, la comisión constata que, en el anexo N° 9 enviado por el proponente Iron Mountain Chile S.A. el oferente no informa un precio en el numeral 9, del ítem 3 "costo total de servicios adicionales", indicando en él, en vez de un precio, la frase "solo arriendo". La omisión de un valor numérico hace imposible la evaluación en dicho subcriterio, y tampoco es posible preguntar dicho precio por el foro inverso, pues, tal acción le conferiría una situación de privilegio frente a los otros dos oferentes. En virtud de ello, y de acuerdo a lo indicado en el

punto 9.4 de las bases de licitación, y en el anexo N°9 "oferta económica", la oferta de Iron Mountain Chile SpA, es declarada inadmisibile.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procedió a evaluar la oferta presentada en atención a los criterios y sus respectivos porcentajes de ponderación, definidos en el punto 13.2 de las Bases de licitación, según se indica:

Criterios / Subcriterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación	Puntaje máximo ponderado
1.- Oferta Económica	100	70%	70
1.1.- Precio unitario almacenamiento caja de cartón de documentación	100	40%	40
1.2.- Precio unitario almacenamiento caja cintas magnéticas, discos ópticos y otros medios de respaldo digital.	100	5%	5
1.3.- Precio caja de cartón simple adicional	100	5%	5
1.4.- Precio total de servicios adicionales (ítem 3)	100	10%	10
1.5.- Servicios mensuales sin costo adicional (ítem 4)	100	10%	10
2.- Oferta Técnica	100	23%	23
2.1.- Calidad y experiencia de la empresa	100	5%	5
2.2.- Especificaciones técnicas adicionales	100	10%	10
2.3.- Experiencia calificada	100	5%	5
2.4.- Sustentabilidad	100	3%	3
3.- Condiciones inclusivas	100	2%	2
4.- Cumplimiento de Requisitos Formales	100	3%	3
5.- Cumplimiento Programa de Integridad	100	2%	2
TOTAL		100%	100

La escala de puntajes que se aplicó para cada criterio de evaluación, consideró como puntaje máximo 100 (cien) puntos y como mínimo 0 (cero) puntos. Luego se aplicó el porcentaje que se define para cada criterio, para obtener el puntaje ponderado.

Para llevar a cabo la evaluación, se revisaron todos los documentos recibidos, los que corresponden a los siguientes anexos:

- **Anexo N° 3: Condiciones inclusivas y de equidad de género.**
- **Anexo N° 4: Programa de integridad.**
- **Anexo N° 5: Calidad y Experiencia del servicio.**
- **Anexo N° 7: Especificaciones técnicas adicionales**
- **Anexo N° 8: Certificados de calidad y medidas de seguridad**
- **Anexo N° 9: Oferta económica**

La escala de puntajes que se aplicó para cada criterio de evaluación considera como puntaje máximo 100 (cien) puntos y como mínimo 0 (cero) puntos. Luego se aplicó el porcentaje que se define para cada criterio, para obtener el puntaje final ponderado.

Para calcular el puntaje final de cada oferta, se aplicó la siguiente fórmula:

FÓRMULA PUNTAJE FINAL: Puntaje ponderado Oferta Económica + Puntaje ponderado Oferta Técnica + Puntaje ponderado Condiciones Inclusivas + Puntaje ponderado programa de integridad + Puntaje ponderado Requisitos Formales

3.1.- Precio unitario almacenamiento caja de cartón de documentación (40%).

Se asignó el puntaje máximo, que corresponde a 100 puntos, a aquel proponente que ofertó el menor precio total, de acuerdo al itemizado del Anexo N° 9. El resto de los oferentes obtuvo su respectivo puntaje con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje Precio unitario almacenamiento caja de cartón de documentación =
((Precio total mínimo ofertado/Precio total ofertado en análisis) x 100) x 40%

3.2.- Precio unitario almacenamiento caja cintas magnéticas, discos ópticos y otros medios de respaldo digital (5%)

Se asignó el puntaje máximo, que corresponde a 100 puntos, a aquel proponente que ofertó el menor precio total, de acuerdo al itemizado del Anexo N° 9. El resto de los oferentes obtuvo su respectivo puntaje con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje Precio unitario almacenamiento caja cintas magnéticas, discos ópticos y otros medios de respaldo digital =
((Precio total mínimo ofertado/Precio total ofertado en análisis) x 100) x 5%

3.3 Precio caja de cartón simple adicional (5%)

Se asignó el puntaje máximo, que corresponde a 100 puntos, a aquel proponente que ofertó el menor precio total, de acuerdo al itemizado del Anexo N° 9. El resto de los oferentes obtuvo su respectivo puntaje con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje Precio caja de cartón simple adicional = ((Precio total mínimo ofertado/Precio total ofertado en análisis) x 100) x 5%

3.4 Precio total de servicios adicionales (10%)

Se asignó el puntaje máximo, que corresponde a 100 puntos, a aquel proponente que ofertó el menor precio, **de acuerdo a la suma total de los 20 puntos indicados en el ítem N° 3** "costo total de servicios adicionales" del Anexo N° 9. El resto de los oferentes obtuvo su respectivo puntaje con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje Precio total de servicios adicionales = ((Precio total mínimo ofertado/Precio total ofertado en análisis) x 100) x 10%

3.5.- Servicios mensuales sin costo adicional (10%)

Para evaluar este criterio, se consideró los puntajes de acuerdo a la siguiente tabla:

Servicios	Número mínimo mensual para la asignación de puntaje	Puntaje
Fletes de devoluciones de cajas nuevas	200	25
Fletes envíos de cajas normales	50	20
Fletes despacho de cajas urgente	10	5
Re archivo de documentos	50	10
Consulta normales cajas o documentos	200	20
Digitalización de documentos almacenados (1 página)	60	5
Uso de sala de consultas en las dependencias del oferente adjudicado	5	10
Servicios adicionales	Más de dos	5

El puntaje ponderado en este subcriterio se obtendrá con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje Precio total de servicios adicionales = Precio obtenido x 10%

3.6. Subcriterio Experiencia (25%)

Para la evaluación de la oferta técnica, toda la información fue obtenida del **Anexo N° 5**.

La calidad del servicio se evaluó en función de la cantidad de clientes del ámbito público y/o privado que recibieron a conformidad el servicio prestado.

Asignación de puntaje:

El puntaje ponderado de este subcriterio se calculó de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado satisfacción de cliente = (Cantidad de clientes certificados del oferente en evaluación / Oferente con mayor cantidad de clientes certificados) x 100) x 5%

3.7.- Especificaciones Técnicas Adicionales (10%)

Este criterio se evaluó con la información entregada en el anexo N°7, de acuerdo a la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Presenta más de tres especificaciones técnicas adicionales	100
Presenta tres especificaciones técnicas adicionales	80
Presenta dos especificaciones técnicas adicionales	50
Presenta una especificación técnica adicional	30
No presenta o no informa	0

El puntaje ponderado de cada oferente se calculó aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado especificaciones técnicas adicionales = puntaje final obtenido x 10%

3.8- Calidad del servicio (5%)

Este criterio se evaluó de acuerdo a la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Presenta más de cinco certificados de calidad o certificados de medidas de seguridad	100
Presenta cinco certificados de calidad o certificados de medidas de seguridad	80
Presenta cuatro certificados de calidad o certificados de medidas de seguridad	50
Presenta menos de cuatro certificados de calidad o certificados de medidas de seguridad	30
No presenta o no informa	0

El puntaje ponderado de cada oferente se calculó aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado Calidad del Servicio = puntaje final obtenido x 5%

3.9.- Sustentabilidad, Código E102RT9 (3%)

Se asignó puntaje a aquel proveedor que envió certificado de destrucción sustentable de documentos

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo siguiente:

Criterio	Puntaje
Adjunta certificado	100
No adjunta certificado	0

El puntaje ponderado de cada oferente se calculó aplicando la siguiente fórmula

$$\text{Puntaje ponderado sustentabilidad} = \text{puntaje final obtenido} \times 3\%$$

3.10.- Evaluación Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género - 2%

Quien oferte debió informar las condiciones inclusivas y de equidad de género que tienen, de acuerdo al detalle solicitado en el **Anexo N° 3**.

Este criterio se evaluó considerando que se fomente la inclusión laboral, contratando trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos originarios o contar con el certificado empresa mujer (que otorga ChileProveedores), de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican:

Tramos	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con dos o más trabajadores/as que cumplan cualquiera de estas condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ en situación de discapacidad ○ invalidez ○ jóvenes ○ pertenecientes a pueblos originarios ○ adulto mayor • Posee certificado Empresa Mujer (ChileProveedores). • Es una empresa de menor tamaño (Verificado en el SII). <p><u>NOTA 1:</u> Se obtiene este puntaje, por ejemplo, si quien oferta informa y acredita un trabajador/a en situación de discapacidad y un trabajador/a perteneciente a pueblo originario, es decir 2 trabajadores/as que cumplen con alguna de estas condiciones.</p> <p><u>NOTA 2:</u> se obtiene máximo puntaje si quien oferta posee certificado Empresa Mujer o si presenta documento de respaldo del SII que dé cuenta que es una empresa de menor tamaño.</p>	100
<p>Cuenta con un trabajador/a que cumple con cualquiera de estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en situación de discapacidad • invalidez 	60

<ul style="list-style-type: none"> • joven • perteneciente a pueblos originarios. 	
No tiene contratado trabajadores/as en situación de discapacidad o invalidez, o jóvenes o trabajadores/as pertenecientes a pueblos originarios o no informa.	0

El puntaje ponderado se calculó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado condiciones inclusivas y de equidad de género} = \text{puntaje obtenido} \times 5\%$$

3.11.- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales 3%

Este criterio se evaluó en función de la completitud de la oferta. Es decir, se asignó puntaje máximo a aquellas ofertas que presentaron toda la información y documentos de respaldo solicitados y puntaje mínimo a las ofertas a las que se debió solicitar completar la oferta, por foro de aclaración de ofertas, una vez cerrado el plazo para ofertar, de acuerdo al calendario que la presente licitación.

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Situación	Puntaje
<p>La Superintendencia requiere antecedentes o certificados omitidos en la oferta y el/la oferente los presenta dentro del plazo.</p> <p>La presentación de certificaciones o antecedentes que los/las oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, <u>sólo será permitido</u> si dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.</p> <p>El plazo para presentar dichos antecedente o certificaciones fue de 24 horas contadas desde el requerimiento respectivo a través del Sistema de Información.</p> <p>En caso de no presentar la información solicitada, correspondió asignar el puntaje que se indica en cada criterio, según corresponda cuando no se presenten antecedentes y/o respaldos, además de asignar puntaje 0 (cero) en este criterio.</p>	0
La Superintendencia no requiere solicitar antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta.	100

El puntaje ponderado se calculó en función del puntaje obtenido según tabla y aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado cumplimiento requisitos formales} = \text{puntaje obtenido} \times 3\%$$

3.12.- Criterio Cumplimiento Programa de Integridad 2%

Quien oferte debió informar si cuenta con programa de integridad implementado, de acuerdo al detalle solicitado en el Anexo N° 4.

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Cumplimiento Programa de Integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programa de integridad implementado y entrega respaldos de verificación.	100
Oferente no cuenta con programa de integridad implementado.	0

El puntaje ponderado se calculó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado cumplimiento programa de integridad} = \text{puntaje obtenido} \times 2\%$$

4.- ANÁLISIS DE LA OFERTA

La comisión evaluadora aplicó en la evaluación de cada criterio, la fórmula o asignación de puntaje definida para ello e indicada precedentemente, obteniéndose los siguientes cuadros de evaluación:

4.1.- Precio unitario almacenamiento caja de cartón de documentación (40%)

Precio unitario almacenamiento caja de cartón de documentación	Access Chile	Docustore Spa
Precio total en UF	0,0051	0,005
puntaje ponderado	39,22	40

4.2.- Precio unitario almacenamiento caja cintas magnéticas, discos ópticos y otros medios de respaldo digital (5%)

Precio unitario almacenamiento caja cintas magnéticas, discos ópticos y otros medios de respaldo digital	Access Chile	Docustore Spa
Precio total en UF	0,089	0,00714
puntaje ponderado	0,40	5

4.3.- Precio caja de cartón simple adicional (5%)

Precio caja de cartón simple adicional	Access Chile	Docustore Spa
Precio total en UF	0,071	0,005
puntaje ponderado	0,35	5

4.4.- Precio total de servicios adicionales (10%)

Precio total servicios adicionales	Access Chile	Docustore Spa
Precio total en UF	4,007	0,71018
puntaje ponderado	1,77	10

4.5.- Servicios mensuales sin costo adicional (10%)

Servicios mensuales sin costo adicional (ítem 4) 10%	Access Chile	Docustore Spa
Fletes de devoluciones de cajas nuevas	0	25
Fletes envíos de cajas normales	0	20
Fletes despacho de cajas urgente	0	5
Re archivo de documentos	0	10
Consulta normales cajas o documentos	0	20
Digitalización de documentos almacenados (1 página)	0	5
Uso de sala de consultas en las dependencias del oferente adjudicado	0	10
Servicios adicionales	0	0
puntaje ponderado	0	9,5

Si bien es cierto, el proponente Access Chile presenta servicios adicionales, no ofrece ninguno de estos servicios sin costo, por lo cual, aun habiendo presentado servicios adicionales, no obtiene puntaje.

4.6.- Calidad y experiencia de la empresa (5%)

Calidad y Experiencia	Access Chile	Docustore Spa
Cantidad de clientes	5	8
puntaje ponderado	3	5

De los ocho clientes declarados por el proponente Access Chile, solo se adjuntan los respaldos correspondientes a cinco. Para el cliente Caja de compensación los Andes y Municipalidad de Quilicura no se adjunta el contrato. Por otra parte, en el caso del cliente Colbun, el certificado enviado, está mal emitido.

De los doce clientes declarados por el proponente Access Chile, solo se adjuntan los respaldos correspondientes a ocho.

4.7.- Especificaciones técnicas adicionales (10%)

Especificaciones técnicas adicionales	Access Chile	Docustore Spa
Cantidad de especificaciones técnicas indicadas	4	4
Puntaje obtenido	100	100
Puntaje ponderado	10	10

4.8.- Experiencia calificada (5%)

Experiencia Calificada	Access Chile	Docustore Spa
cantidad de certificados válidos	4	4
puntaje obtenido	50	50
Puntaje ponderado	2,5	2,5

De las ocho especificaciones indicadas por el proponente Access Chile, esta comisión solo constata el cumplimiento de cuatro. A continuación, se presentan aquellas certificaciones que NO pudieron ser encontradas; Certificación ISO 27000, certificado de Sismo, certificado de techumbre y certificado eléctrico.

De las cinco especificaciones indicadas por el proponente Docustore SpA, esta comisión solo constata el cumplimiento de cuatro. No se considera como certificación de calidad adicional el certificado medio ambiental Sorepa, pues este certificado solo certifica que Docustore SpA realiza reciclaje.

4.9- Sustentabilidad (3%)

Sustentabilidad	Access Chile	Docustore Spa
puntaje obtenido	100	100
Puntaje ponderado	3	3

4.10.- Condiciones inclusivas y de equidad de género (5%)

Condiciones inclusivas y de equidad de género 2%	Access Chile	Docustore Spa
Condición que cumple para la obtención de puntaje	personal en situación de discapacidad y personal joven	solo envía todos los medios comprobatorios 1 persona adulto mayor
Puntaje obtenido	100	60
puntaje ponderado	2	1,2

4.11.- Cumplimiento programa de integridad (2%)

cumplimiento programa de integridad	Access Chile	Docustore Spa
Cuenta con programa de integridad	no acredita	no acredita medio de comunicación masiva
Puntaje obtenido	0	0
Puntaje ponderado	0	0

4.12- Cumplimiento requisitos formales (3%)

Requisitos formales 3%	Access Chile	Docustore Spa
Se solicitan antecedentes omitidos	si	si
Puntaje obtenido	0	0
puntaje ponderado	0	0

5.-CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES PONDERADOS OBTENIDOS

Cálculo Puntaje Final Ponderado	Porcentaje	Access Chile	Docustore Spa
Precio unitario almacenamiento caja de cartón de documentación	40%	39,22	40
Precio unitario almacenamiento caja cintas magnéticas, discos ópticos y otros medios de respaldo digital 5%	5%	0,4	5
Precio caja de cartón simple adicional	5%	0,35	5
Precio total servicios adicionales (ítem 3)	10%	1,77	10
Servicios mensuales sin costo adicional (ítem 4)	10%	0	9,5
Calidad y Experiencia	5%	3	5
Especificaciones técnicas adicionales	10%	10	10
Experiencia Calificada	5%	2,5	2,5
Sustentabilidad	3%	3	3
Condiciones inclusivas y de equidad de género	2%	2	1,2
cumplimiento programa de integridad	2%	0	0
Requisitos formales	3%	0	0
	Puntaje Final Ponderado	62,37	91,2

6.- CONCLUSIÓN Y PROPOSICIÓN

Por lo antes señalado, y en virtud de la Resolución Exenta N° 42, del 13 de enero de 2025, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl para la contratación del **SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y TRASLADO DE DOCUMENTOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, y como consecuencia de la evaluación sobre el cumplimiento, tanto de las características técnicas como económicas, esta comisión sugiere adjudicar la presente licitación ID 601-2-LP25, al proponente **DOCUSTORE SPA, RUT 96.879.160-5**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Ítem	Precio Unitario con IVA (UF)
1	Precio unitario almacenamiento caja de cartón de documentación	UF 0,005
2	Precio unitario almacenamiento caja cintas magnéticas, y otros medios de respaldo digital.	UF 0,00714
3	Precio caja de cartón simple adicional	UF 0,005

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES

4	Precio caja de PVC almacenamiento cintas magnéticas, y otros medios de respaldo digital.	UF 0,00714
5	Precio consulta ordinaria por caja	UF 0,01
6	Precio consulta urgente por caja	UF 0,015
7	Precio consulta en festivos o fuera de horario por caja	UF 0,3
8	Precio flete envíos normales	UF 0,0182
9	Precio flete envíos urgentes	UF 0,0255
10	Precio flete envío en festivos o fuera de horario	UF 0,3
11	Precio flete de devolución de cajas	UF 0
12	Precio por caja de cartón nueva	UF 0,035
13	Precio por caja de PVC medios magnéticos	0
14	Salida de cajas para consultas en las dependencias del oferente	UF 0,0013
15	Consulta masiva	UF 0,0025
16	Devolución masiva	UF 0
17	Consulta de documento o medio magnético	UF 0
18	Envío de documentos en medio de impreso o digital	UF 0,00208
19	Inserción de documentos	UF 0
20	Digitación especial	UF 0,0002
21	Precio unitario por indexación numérica.	UF 0,0002
22	Precio unitario por indexación alfanumérica.	UF 0,0002
23	Bolsa plástica chica	UF 0
24	Bolsa plástica grande	UF 0



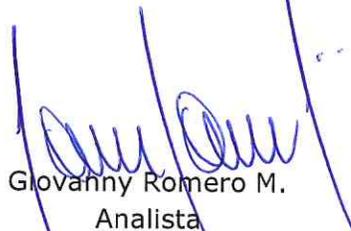
Felipe Lefever B.
Analista

Unidad de Gestión Interna y Bienestar



Emilio Espinoza C.
Analista

Subdepartamento de Finanzas y
Contabilidad



Giovanni Romero M.
Analista

Unidad de Servicios Generales